

ANEXO A

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES No. 1

Nombre de EL LICITANTE.- **IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes: **ITI 651002 LG8**
Nombre: **IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**
Domicilio: **RIO TIBER No. 78, COL. CUAUHEMOC, C.P. 06500, MÉXICO, D.F.**
Representante Legal: **Lic. Ari Sadovich Zimring**

2.- Además tratándose de personas morales:

(DATOS INCLUIDOS EN ESCRITO DE JUNTA DE ACLARACIONES No.1)

3.- Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

(DATOS INCLUIDOS EN ESCRITO DE JUNTA DE ACLARACIONES No.1)

Escrito mediante el cual reitero a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N17-2012 para "INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES CON VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA"

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES No. 1, CON FECHA 23 DE JULIO DE 2012, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N17-2012



Pregunta 1.- En los términos de referencia de licitación, punto 9 EP c) especificaciones particulares, se solicita el suministro de barreras automáticas de acuerdo a la NOM-050-SCT-2001; cabe mencionar que actualmente dichas barreras ya no se fabrican de madera como lo indica la norma indicada, los fabricantes las hacen de aluminio y fibra de vidrio ¿se podrán entregar las barreras de estos materiales? Lo anterior en virtud de que hemos observado que en distintos puntos de la República Mexicana están operando cruceros con barreras de aluminio y fibra de vidrio que no corresponden a lo especificado en la NOM-050.

RESPUESTA 1.- Si fuere el caso de requerir suministrar e instala alguna barrera automática, se realizara preferentemente con apego a las Norma y en caso contrario se propondrá al Residente de obra la opción más favorable para la SCT.

Pregunta 2.- En los términos de referencia en el punto 7.- Precio Unitario, se menciona que deberá cotizarse “una garantía”; favor de aclarar los alcances de la garantía que solicitan.

RESPUESTA 2.- La garantía a que se refieren los términos de referencia es la de la correcta instalación y operación de los dispositivos automáticos hasta el 31 de diciembre de 2013 y en su caso las garantías otorgadas por los fabricantes se subrogarán a favor de la SCT, todo esto adicionalmente a la garantía por vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad a cargo del contratista que se pactará en el contrato correspondiente.

Pregunta 3.- Favor de aclarar si el relevo de riel solo se realizará cuando exista en los cruceros rieles de calibre menor a 115 lb/yd, independientemente de estado que guarden los rieles existentes. De lo contrario aclarar de manera puntual en cuáles de ellos se deberá relevar el riel. Esto de acuerdo a lo indicado en el punto 9 EP e) de los términos de referencia.

RESPUESTA 3.- Sí, el relevo del riel se realizará solo si es de menor calibre a 115 lb/yd. Si de la inspección y análisis de las condiciones del riel de 115 yd/lb que realice el contratista, resulta que se encuentra en condiciones desfavorables, previamente a su relevo se solicitará la instrucción del Residente de Obra.

Pregunta 4.- Favor de aclarar el procedimiento de las estimaciones, ya que se menciona que el contrato es por precios unitarios y las estimaciones se indica que se hará por porcentajes; adicionalmente menciona que se realizarán 6 pagos parciales ¿cuáles serían esas parcialidades si el tiempo de ejecución solo son 112 días de ejecución menos de cuatro meses?; De acuerdo a lo indicado en los términos de referencia punto 9 Especificaciones particulares, inciso Medición e Inciso Base de pago.

RESPUESTA 4.- El procedimiento de pago esta descrito en el numeral 4.2.1 “FORMA Y TÉRMINO DE PAGO DE LOS TRABAJOS” de la Convocatoria a la Licitación. Hacer caso omiso de lo indicado en los Términos de Referencia.

Pregunta 5.- En lo referente al plazo de ejecución, se solicita que se amplíe en virtud de los diferentes almacenes en que se tienen los materiales, que se deben realizar las importaciones de algunos materiales; asimismo tomar en consideración los trámites y tiempo que se lleva el proceso de otorgamiento de las ventanas de tiempo con los concesionarios.

RESPUESTA 5.- No es posible otorgar mayor plazo para la ejecución de los trabajos, por lo que el licitante deberá considerar todas las condiciones a que se verán sujetos los trabajos y manifestarlas en la Planeación integral y en el Procedimiento constructivo de su proposición.

Pregunta 6.- En el caso del señalamiento horizontal, favor de proporcionar un croquis detallado donde se muestre la zona neutral y las rayas de alto, ya que con lo indicado en las bases no se podrían cumplir con dichas dimensiones, ya que quedarían encimadas unas con otras. Términos de referencia punto 9 Especificaciones particulares señalamiento horizontal.

RESPUESTA 6.- La solución deberá proponerla el contratista y someterla a aprobación del Residente de Obra.

Pregunta 7.- Asimismo, favor de indicar cuáles serán de manera precisa los señalamientos que deberán considerarse por cada uno de los cruceros. Términos de referencia punto 9 Especificaciones particulares señalamiento horizontal.

RESPUESTA 7.- Los señalamientos que deberán instalarse y su ubicación son los indicados en los términos de referencia y normas aplicables

Pregunta 8.- Para los dispositivos de control, se solicita en los términos de referencia punto 9 Especificaciones particulares que se deberá colocar una señal que indique la ubicación de los detectores; Se solicita en croquis y la especificación de tallada de dicho señalamiento.

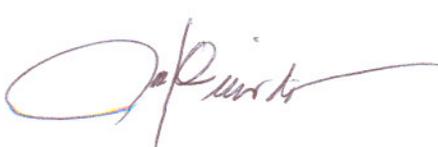
RESPUESTA 8.- Los licitantes deberán presentar desde su proposición una opción de la ubicación de los detectores y en caso de resultar adjudicatario del contrato, se someterán a la aprobación del Residente de Obra.

Pregunta 9.- En los términos de referencia punto 9 Especificaciones particulares se indica que se debe considerar la aplicación de 4 soldaduras como mínimo en cada cruce; una gran parte de las vías de los concesionarios se encuentra soldada por lo que técnicamente no es recomendable cortar y soldar nuevamente donde no existe una junta mecánica ¿es correcto lo planteado en las bases ya que los concesionarios se opondrán a ese procedimiento?

RESPUESTA 9.- Para fines de su proposición, los licitantes si deben considerar la aplicación de 4 soldaduras, durante la ejecución de los trabajos, conjuntamente entre el contratista y el Residente de Obra resolverán la conveniencia de aplicar la soldadura conforme a las especificaciones.

Pregunta 10.- Se indica en los términos de referencia que la separación de los durmientes de madera para las losas de concreto debe ser de 0.50 metros; Para el caso de las losas de concreto la separación es de 18 pulgadas (45.72 cm). Términos de referencia punto 9 Especificaciones particulares.

RESPUESTA 10.- No se entiende el sentido de la pregunta, por lo que no es posible aclararla.



Pregunta 11.- En los términos de referencia punto 9 Especificaciones particulares de la licitación dice textualmente “Los trabajos de vía deberán considerar la rehabilitación integral en la zona del cruce, nivelación y alineamiento de vía sobre éste, así como en una longitud de 30.0 metros a ambos lados de la (s) vía (s)”

Favor de aclarar si en la longitud de 30 metros que indican se realizará también la rehabilitación integral de la vía o solo se refiere a los trabajos de nivelación y alineamiento de vía. En caso de que se tenga que hacer la rehabilitación en esos 30,0 metros favor de indicar el tipo de fijación que se deberá considerar para dichos trabajos.

RESPUESTA 11.- Solo se refiere a la nivelación y alineamiento de vía.

Pregunta 12.- En virtud de que no habrá visita de obra a los 80 cruceos propuestos, de acuerdo a lo indicado en el resumen de la convocatoria, se solicita que se proporcionen fotografías en las que se pueda apreciar las condiciones actuales de dichos cruceos.

RESPUESTA 12.- No se proporcionarán fotografías de los cruceos, sin embargo, anexo a esta acta se entrega a los licitantes un archivo con la ubicación de los cruceos, tanto en mapa como en foto de satélite, bajados de Google.

Pregunta 13.- En relación a los reductores de velocidad, en la norma indica que pueden ser de concreto y/o asfalto indistintamente, favor de confirmar que cualquiera de las dos alternativas es correcta; Asimismo se solicita la geometría y croquis de ubicación de dichos reductores de velocidad. De acuerdo a lo indicado en el punto 9 Especificaciones particulares inciso Medición.

RESPUESTA 13.- No se colocarán reductores de velocidad.

Pregunta 14.- En el catálogo de conceptos, concepto 3 establece que se instalarán en 70 cruceos los dispositivos automáticos para control de tráfico y en el concepto 4 se establece que se deberán suministrar 10 dispositivos automáticos para control de tráfico; Favor de especificar cuáles serán los 10 cruceos en que deben suministrarse los 10 dispositivos automáticos para control de tráfico ya que debemos conocer las características precisas de cada uno para poder cotizar el equipo adecuado, por ejemplo el número de vías que cruzan.

RESPUESTA 14.- Atendiendo la ACLARACIÓN GENERAL hecha al principio de estas respuestas, se deberá dar prioridad a la instalación de los dispositivos en los 73 cruceos usando el material y equipo proporcionado por la SCT, para lo cual el licitante deberá proponer dentro de la planeación integral de los trabajos y el procedimiento constructivo su logística y la forma en que se decidirá la instalación de los dispositivos ubicados en los diferentes almacenes de la SCT, de acuerdo a la relación que se les entregó anexo a la Convocatoria a la Licitación, por lo que es indispensable que la primera actividad a realizar es el levantamiento detallado del inventario en los almacenes de la SCT.

La determinación de la ubicación de los cruceos en donde habrá suministro de algún elemento de los dispositivos o algún dispositivo completo se deberá tomar conjuntamente entre el contratista y el Residente de Obra

Pregunta 15.- En el catálogo de conceptos aparecen dos actividades: a) incorporación al sistema central de monitoreo de los 80 cruceos a nivel c(concepto número 5) y b) Implementación y puesta en operación del sistema de video vigilancia a través de circuito cerrado de televisión compatible

con el sistema central de monitoreo (concepto 7); ¿se deberán cotizar estos conceptos, en virtud de que ni en las bases de licitación ni en los términos de referencia se mencionan como alcance de los trabajos? De ser afirmativo, favor de proporcionar los alcances específicos de cada uno de ellos y proporcionar los datos técnicos del sistema central de monitoreo existente para verificar la compatibilidad con los equipos que están proporcionando.

RESPUESTA 15.- Aclaración resuelta con la entrega del catálogo de conceptos durante la primera junta de aclaraciones.

Pregunta 16.- En el catálogo de conceptos se establece en el marcado con número 10, que la SCT suministrará el durmiente, riel y balasto para la rehabilitación de vía, favor de confirmar este suministro y favor de indicar los sitios en que entregará dicho material y las cantidades respectivas de cada uno de ellos.

RESPUESTA 16.- El material por usarse y sus cantidades deberán determinarse como resultado del levantamiento del inventario realizado al inicio de los trabajos, informando al Residente de Obra.

Pregunta 17.- En el concepto 11 del catálogo de conceptos, se menciona que se deberá suministrar el durmiente, riel y balasto en 10 crucesos, favor de indicar la ubicación de los mismos.

RESPUESTA 17.- Ver respuestas a las aclaraciones 14 y 16

Pregunta 18.- En el concepto 9 del catálogo de conceptos se menciona que se deben suministrar las losas para la superficie de rodamiento, favor de indicar la ubicación de los 10 crucesos en que aplicará este concepto.

RESPUESTA 18.- Ver respuestas a las aclaraciones 14 y 16

Pregunta 19.- RESPECTO A LA CONVOCATORIA, EN EL CUADRO DE RESUMEN DE LA CONVOCATORIA, RENGLÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN: ¿EL SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL SE SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ CUMPLIENDO CON LA NORMA APLICABLE O LA S.C.T. VA A ESTABLECER EL ALCANCE PARTICULAR DE LA MISMA?

RESPUESTA 19.- Rige lo que señala la Convocatoria a la Licitación así como sus anexos, el resumen es solo eso, un resumen

Pregunta 20.- RESPECTO A LA CONVOCATORIA, EN EL CUADRO DE RESUMEN DE LA CONVOCATORIA, RENGLÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN: ¿EL SUMINISTRO ABARCA TODOS ESTOS RUBROS O SOLAMENTE LO REFERENTE AL SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL?

RESPUESTA 20.- Rige lo que señala la Convocatoria a la Licitación así como sus anexos, el resumen es solo eso, un resumen

Pregunta 21.- RESPECTO A LA CONVOCATORIA, EN EL CUADRO DE RESUMEN DE LA CONVOCATORIA, RENGLÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN: ¿Cuáles SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MECANISMOS A INSTALAR Y DEFINIR SI SE VAN A DEJAR

FUNCIONANDO CON TODAS SUS FUNCIONES O EN CASO CONTRARIO HASTA QUE GRADO DE FUNCIONAMIENTO VAN A QUEDAR?

RESPUESTA 21.- Rige lo que señala la Convocatoria a la Licitación así como sus anexos, el resumen es solo eso, un resumen

Pregunta 22.- EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 2.5 JUNTA DE ACLARACIONES: DEBIDO A QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE "NO APLICA" LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ¿CÓMO PODREMOS EVALUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS REALES DE CADA UNO DE LOS CRUCEROS PARA DETERMINAR SI HACE FALTA HACER EL SUMINISTRO DE ALGUNOS MATERIALES COMO ESTABLECE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN?

RESPUESTA 22.-Favor de ver respuesta 12

Pregunta 23.- EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 2.9 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN: ¿EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN ES LA MISMA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN? LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN QUE SE ANOTE EL DATO DE LA CONTRATANTE EN EL SOBRE CERRADO DONDE SE ENTREGARÁ LA OFERTA.

RESPUESTA 23.- El área responsable de la contratación.

Pregunta 24.- EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 2.11.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, T.I: ¿CÓMO SE VA A FIRMAR ESTE DOCUMENTO SI SE DICE QUE LA VISITA NO ES APLICABLE? MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.

RESPUESTA 24.- En el formato, poner la indicación "NO APLICA"

Pregunta 25.- EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 2.11.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, T.IXb: FAVOR DE PRECISAR ¿CÓMO APLICAN ESTOS ARTÍCULOS EN ESTE CASO? DEBIDO A QUE SE REFIEREN A LA GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS.

RESPUESTA 25.- Se refiere a la aplicación de garantías tanto de la correcta amortización del anticipo otorgado, como de cumplimiento y de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad a cargo de los contratistas y en su caso a la aplicación de penas convencionales por incumplimientos a los contratos.

Pregunta 26.- EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 2.12.2 PERMISOS Y LICENCIAS: EL TRÁMITE ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, SIN EMBARGO EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS, SOBRE TODO DE LOS CONCESIONARIOS DE LAS VÍAS NO PUEDE SER RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA AL QUE SE ADJUDIQUEN LOS TRABAJOS, ¿LA S.C.T. VA A CONSIDERAR ESTOS CASOS QUE NO SON COMPETENCIA DEL CONTRATISATA?

RESPUESTA 26.- La SCT será la responsable de tramitar las ventanas de trabajo ante las concesionarias, para lo cual, el contratista adjudicatario deberá presentar un programa

detallado al inicio de los trabajos en donde se precise las fechas y horarios de trabajo en sus diferentes frentes.

Si el contratista no cumple con la programación presentada, será responsabilidad del mismo y en caso de atrasos en los trabajos, por tal motivo se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Pregunta 27.- EN LA CONVOCATORIA, NUMERAL 5.10.3 ENTREGA DEL ÁREA DE TRABAJO: EN TODOS LOS CASOS LAS ÁREAS DE TRABAJO SON ÁREAS ABIERTAS Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SOLAMENTE PUEDE LIMITARSE A LO QUE DERIVA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LE ADJUDIQUEN, ¿ESTO SERÁ PRECISADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES?

Respuesta 27.- El área que el contratista requiera para su almacén provisional y la zona de carga y descarga de materiales a usarse en cada cruce es absoluta responsabilidad del contratista y no deberá interferir con la adecuada operación del sistema vial y ferroviario y al término de los trabajos deberá limpiar la zona, dejándola libre de obstáculos, desechos y basura.

Pregunta 28.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROEMIO ANEXO B: ES IMPORTANTE QUE LA S.C.T. DEFINA EL ALCANCE DEL SUMINISTRO DE SEÑALES, ASÍ COMO ESPECIFICAR QUE PARTE DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL SE VA A REALIZAR, DEBIDO A QUE EL INVENTARIO DE LOS MATERIALES EXISTENTES NO CONTEMPLA MATERIALES PARA ESTA SEÑALIZACIÓN.

Respuesta 28.- Favor de ver respuestas 14 y 16

Pregunta 29.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, IV.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, 1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: DEFINIR SI EL SUMINISTRO ES TOTAL O PARCIAL PARA COMPLEMENTAR, EN ESTE CASO PRECISAR PARÁMETROS DE SUMINISTRO

Respuesta 29.- Favor de ver respuestas 14 y 16

Pregunta 30.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, IV.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, 3.- PROGRAMA DE TRABAJO, ACTIVIDAD A: UNA PARTE DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL SE DEBE APLICAR SOBRE REDUCTORES DE VELOCIDAD, PERO ESTOS NO SE DESCRIBEN EN ESTAS "ACTIVIDADES" ASÍ COMO TAMPOCO EXISTEN MATERIALES EN EL INVENTARIO PARA SU FABRICACIÓN, ¿DEBEMOS CONSIDERAR SU FABRICACIÓN EN EL PRESUPUESTO?

RESPUESTA 30.- Favor de ver respuesta 13.

Pregunta 31.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, IV.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, 3.- PROGRAMA DE TRABAJO, ACTIVIDAD A: PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS NORMAS HACEN FALTA MAS MATERIALES DE LOS QUE ENTREGARÁ LA S.C.T., ¿DEBERÁN SUMINISTRARSE TODOS LOS MATERIALES FALTANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA NORMATIVIDAD? (NOM 050 Y NOM 034).

RESPUESTA 31.- Prioritariamente, se deberán usar los materiales suministrados por la SCT y de ser el caso, que se requieran algunos elementos para la correcta instalación y operación de los dispositivos, se deberá hacer del conocimiento del Residente de Obra para que sea autorizado su suministro.

Pregunta 32.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, IV.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, 3.- PROGRAMA DE TRABAJO, ACTIVIDAD E: DEBIDO A QUE NO HABRÁ VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y A QUE ESTA TABLA NO PROPORCIONA DATOS ACERCA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE LOS RIELES DE CADA CRUCE, ASÍ COMO UNA GEOMETRÍA DEL ÁREA CIRCUNDANTE AL CRUCERO, ALGUNOS DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS NO PODRÁN PRECISARSE PARA SU PRESUPUESTACIÓN, ¿CÓMO DEBEMOS CONSIDERAR ESTAS VARIANTES EN EL PRESUPUESTO? ¿O SE VAN A CONSIDERAR HASTA LA EJECUCIÓN COMO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS?

RESPUESTA 32.- Favor de ver respuesta 12

Pregunta 33.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, IV.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, 3.- PROGRAMA DE TRABAJO, ACTIVIDAD F: EN EL INVENTARIO APARECEN ALGUNAS BARRERAS, ¿LAS BARRERAS FALTANTES DEBERÁN DE CONSIDERARSE EN SU SUMINISTRO PARA SU PRESUPUESTACIÓN?

Respuesta 33.- Favor de ver la respuesta 31

Pregunta 34.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, IV.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, 3.- PROGRAMA DE TRABAJO, ACTIVIDAD F: EL TIPO DE BARRERAS QUE ESTABLECE LA NORMA, AL PARECER YA NO SE FABRICAN EN MÉXICO, ADEMÁS LOS DISPOSITIVOS QUE TIENE LA S.C.T. EN EXISTENCIA NO CONTEMPLAN EL MANEJO DE ESE TIPO DE BARRERAS, SINO BARRERAS A BASE DE ALUMINIO Y FIBRA DE VIDRIO, ENTONCES ¿CUÁLES BARRERAS DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL PRESUPUESTO?

Respuesta 34.- Prioritariamente se instalarán los dispositivos que suministrará la SCT, si es el caso la contratista suministrará los dispositivos o alguno de sus elementos faltantes para la correcta ejecución y operación de los mismos.

Pregunta 35.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, 5.- EQUIPO: EN EL INVENTARIO EXISTEN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ¿SE PODRÁN TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTROS PRESUPUESTOS? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CON QUE CARÁCTER SE PODRÁ DISPONER DE ESTOS?

Respuesta 35.- Depende de las características y naturaleza de la herramienta y equipo de construcción, si como resultado del levantamiento del inventario se aprecia la posibilidad de su uso, se deberá informar al Residente de Obra para que determine lo correspondiente. Por lo pronto, al preparar su proposición el licitante deberá considerar en su presupuesto el uso de herramienta y equipo de construcción de su propiedad.

Pregunta 36.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, 6.- GARANTÍAS: ES IMPORTANTE QUE LA S.C.T. DETERMINE EL ALCANCE DE FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS Y EL TIPO DE GARANTÍA QUE SE SOLICITA

RESPUESTA 36.- El funcionamiento de los equipos y dispositivos instalados deberá ser en óptimas condiciones.

Respecto de las garantías, deberán ser otorgadas por el contratista en los términos especificados en los términos de referencia.

Pregunta 37.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, 8.- SUPERINTENDENTE: ¿UN SUPERINTENDENTE POR CADA CRUCERO?, ¿CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS? ESTE CRITERIO AUMENTARÁ CONSIDERABLEMENTE EL COSTO INDIRECTO DE LOS TRABAJOS

RESPUESTA 37.- El superintendente deberá cumplir con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y es el único representante del contratista ante la Dependencia. De acuerdo a la experiencia del licitante, en la planeación integral y procedimiento constructivo que proponga, establecerá los frentes de trabajo y en su caso los jefes de frente o auxiliares o lo que considere necesario en cada crucero.

Pregunta 38.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, 8.- SUPERINTENDENTE: ¿UN RESIDENTE DE OBRA POR CADA ESTADO?, LA LEY SOLAMENTE CONTEMPLA UN RESIDENTE DE OBRA POR CONTRATO, ENTONCES ¿CÓMO SE VA A MANEJAR ESTE ASPECTO NORMATIVA Y PRÁCTICAMENTE?, POR EJEMPLO EN LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, SÓLO POR PONER UN CASO.

RESPUESTA 38.- El Residente de Obra será el designado por la Dependencia y se podrá auxiliar de personal propio o contratado para realizar los trabajos de supervisión, verificación, seguimiento, control y todo lo necesario para que el contratista de fiel cumplimiento al contrato que se pacte.

Pregunta 39.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, MEDICIÓN: FAVOR DE ACLARAR ¿PORQUE PORCENTAJES DE PAGO SI ES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADO? Y ¿PORQUE SEIS PARCIALIDADES SI LOS TRABAJOS CONTEMPLAN 5 MESES A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DE 2012?

RESPUESTA 39.- Favor de ver la repuesta 4

Atentamente



Lic. Ari Sadovich Zimring
Representante Legal



Anexo A bis

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES No. 2

Nombre de EL LICITANTE.- IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Datos generales:

- 1.- Registro Federal de Contribuyentes: ITI 651002 LG8
Nombre: IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
Domicilio: RIO TIBER No. 78, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
Representante Legal: Lic. Ari Sadovich Zimring

- 2.- Además tratándose de personas morales:

(DATOS INCLUIDOS EN ESCRITO DE JUNTA DE ACLARACIONES No.1)

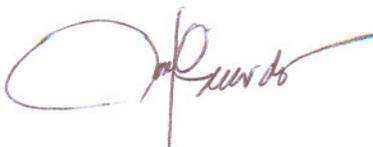
- 3.- Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

(DATOS INCLUIDOS EN ESCRITO DE JUNTA DE ACLARACIONES No.1)

Escrito mediante el cual reitero a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N17-2012 para "INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES CON VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA"

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES No. 1, CON FECHA 23 DE JULIO DE 2012, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N17-2012



Pregunta 1.- En el catálogo de conceptos entregado en la Junta de Aclaraciones No. 1, en general, ¿Qué debemos considerar respecto a los materiales sobrantes? ¿Se van a trasladar a algún almacén o van a permanecer en los almacenes en los que van a ser entregados por la S.C.T.?

Respuesta

Dependiendo del tipo de material sobrante, se deberá coordinar con el residente de obra para determinar la disposición final del mismo.

Pregunta 2.- En el catálogo de conceptos entregado en la Junta de Aclaraciones No. 1, en el numeral 3, ¿la cantidad es 70 ó 73 cruces?

Respuesta

Se aclara con el catalogo de conceptos entregado en la presente acta.

Pregunta 3.- En el catálogo de conceptos entregado en la Junta de Aclaraciones No. 1, en el numeral 7, ¿la cantidad es 70 ó 120 cruces?

Respuesta

Se aclara con el catalogo de conceptos entregado en la presente acta.

Pregunta 4.- En el catálogo de conceptos entregado en la Junta de Aclaraciones No. 1, en el numeral 9, debido a que no se tienen datos para presupuestar este concepto por la gran cantidad de variantes de cada cruce, ¿Se le solicita a la S.C.T. precisar los elementos y la cantidad de dispositivos que se deben considerar por cada cambio con el fin de establecer un precio específico para un cambio específico?

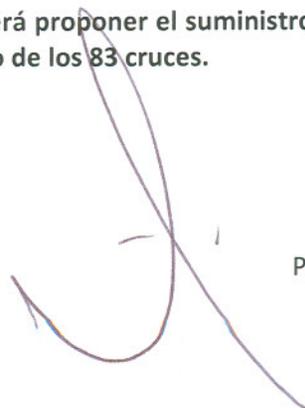
Respuesta

Se aclara con la respuesta a la pregunta 14 del anexo A de la Presente acta, así como la aclaración general realizada en el cuerpo de la misma.

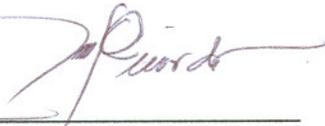
Pregunta 5.- En el catálogo de conceptos entregado en la Junta de Aclaraciones No. 1, en el numeral 11, las normas referidas no aplican para el concepto de suministro de energía a base de celdas solares.

Respuesta

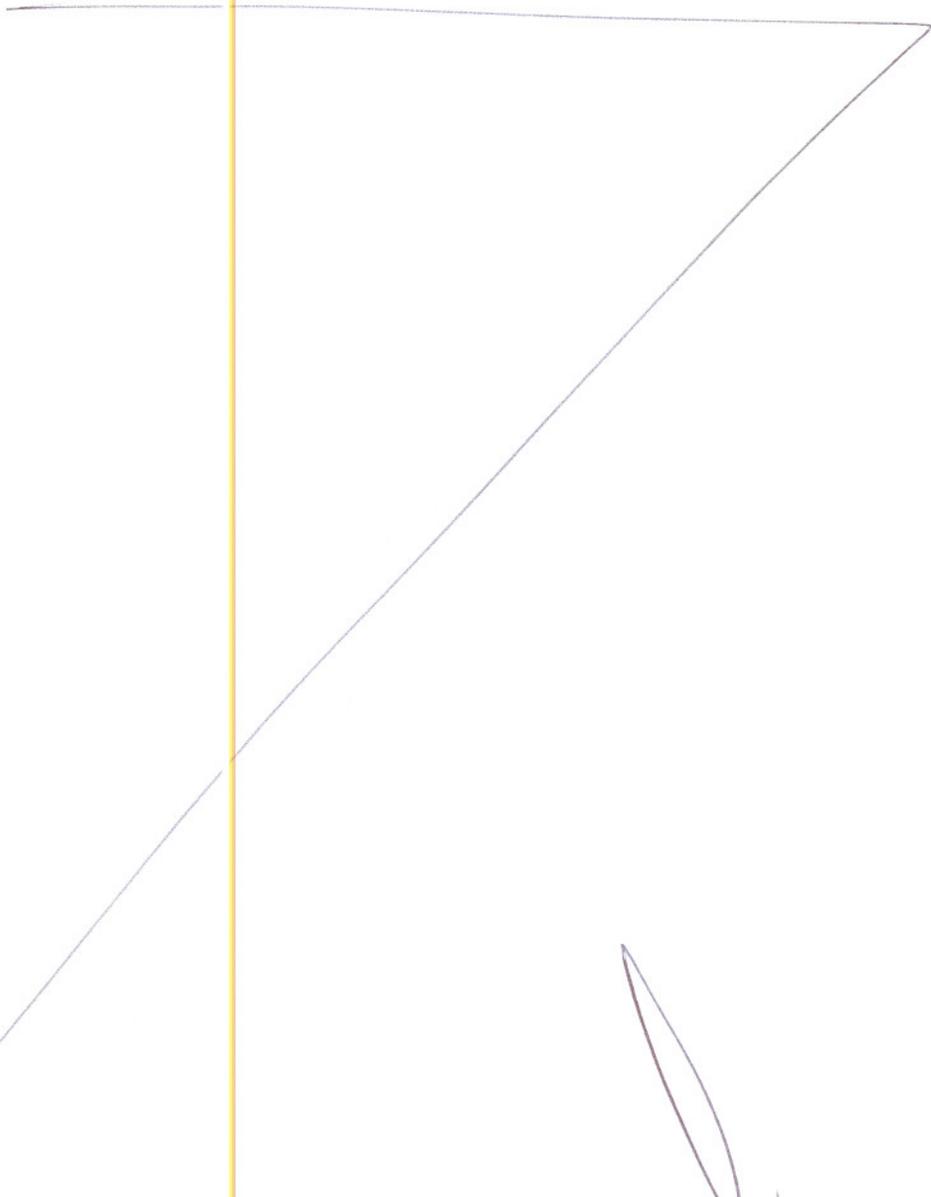
Es correcto, por lo que el licitante de acuerdo a su experiencia deberá proponer el suministro de energía a base de celdas solares adecuado para garantizar el funcionamiento de los 83 cruces.



Atentamente

FA. 

Lic. Ari Sadovich Zimring
Representante Legal











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009000988-N17-2012

OBRA: "INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SEÑALES LUMINOSAS Y SONORAS, DISPOSITIVOS RESTRICTIVOS SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONSIDERANDO JUNTA DE CONCRETO ARMADO, REHABILITACIÓN DE VÍA INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 80 CRUCES A NIVEL EN CAMINOS Y CALLES CON VÍAS FÉRREAS, EN DISTINTOS PUNTOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA"

DOCUMENTO E.IX
 RLOPS ART. 45 FRACCIÓN IX
 FECHA 21-ago-2012
 HOJA ___ DE ___(1)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con letra	Importe	%
1	INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, SEÑALAMIENTO VERTICAL INFORMATIVO, PREVENTIVO Y RESTRICTIVO, SUMINISTRADO POR LA SCT, EN 73 CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES, DE CONFORMIDAD CON LAS NOM-050-SCT2-2001 "DISPOSICION PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS" Y NOM-034-SCT2-2003 "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS" ASÍ COMO, ZONA RESTRICTIVA EN ÁREA DE INFLUENCIA DE BARRERA	CRUCE	73.00				
2	INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y EN SU CASO, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LOS DISPOSITIVOS PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL INFORMATIVO PREVENTIVO Y RESTRICTIVO, SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA, EN 10 CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES, DE CONFORMIDAD CON LAS NOM-050-SCT2-2001 "DISPOSICION PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS" Y NOM-034-SCT2-2003 "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS" ASÍ COMO, ZONA RESTRICTIVA EN ÁREA DE INFLUENCIA DE BARRERA.	CRUCE	10.00				
3	INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, DE DISPOSITIVOS AUTOMÁTICOS PARA CONTROL DE TRÁFICO, SUMINISTRADO POR LA SCT, EN 73 CRUCES DE VÍAS FÉRREAS CON CAMINOS Y CALLES A BASE DE BARRERAS AUTOMÁTICAS, MECANISMOS, SEMÁFOROS Y SEÑALES SONORAS, DE CONFORMIDAD CON LA NOM-050-SCT2-2001, "DISPOSICION PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS".	CRUCE	73.00	(6)	(7)	(8)	(9)
4	INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE ALGUN ELEMENTO DE DISPOSITIVOS AUTOMÁTICOS PARA CONTROL DE TRÁFICO, SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA EN 10 CRUCES DE VÍAS FÉRREAS CON CAMINOS Y CALLES A BASE DE BARRERAS AUTOMÁTICAS, MECANISMOS, SEMÁFOROS Y SEÑALES SONORAS, DE CONFORMIDAD CON LA NOM-050-SCT2-2001, "DISPOSICION PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS".	CRUCE	10.00				
5	INSTALACIÓN, DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE LOSAS DE CONCRETO O PLACAS DE HULE DE NEOPRENO, COMPLEMENTADA CON JUNTA DE CONCRETO ARMADO ENTRE LAS LOSAS DE CONCRETO O PLACAS DE HULE DE NEOPRENO Y EL PAVIMENTO CON MATERIALES SUMINISTRADOS POR LA SCT, EN 73 CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS NOM-050-SCT2-2001, "DISPOSICION PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS".	CRUCE	73.00				

6	INSTALACIÓN Y EN SU CASO SUMINISTRO DE ALGÚN ELEMENTO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE LOSAS DE CONCRETO O PLACAS DE HULE DE NEOPRENO, COMPLEMENTADA CON JUNTA DE CONCRETO ARMADO ENTRE LAS LOSAS DE CONCRETO O PLACAS DE HULE DE NEOPRENO Y EL PAVIMENTO, CON MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA EN 10 CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS NOM-050-SCT2-2001, "DISPOSICIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS".	CRUCE	10.00			
7	REHABILITACIÓN DE VÍA, REEMPLAZANDO EL DURMIENTE, RIEL DE ACERO Y BALASTRO SUMINISTRADOS POR LA SCT, COMPLEMENTANDO CON OBRAS DE DRENAJE A LO LARGO DEL CRUCE, EN 73 CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES DE CONFORMIDAD CON LA NOM-050-SCT2-2001 "DISPOSICIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS" Y PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-048/1-SCT-2000, "PARA DURMIENTE DE CONCRETO PARTE 1-DURMIENTE MONOLÍTICO" Y NOM-056-SCT2-2000 PARA DURMIENTES DE MADERA EN 120 CRUCES DE FERROCARRIL.	CRUCE	73.00			
8	REHABILITACIÓN DE VÍA, REEMPLAZANDO EL DURMIENTE, RIEL DE ACERO Y BALASTRO SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, COMPLEMENTANDO CON OBRAS DE DRENAJE A LO LARGO DEL CRUCE, EN 10 CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES DE CONFORMIDAD CON LA NOM-050-SCT2-2001, "DISPOSICIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CRUCES A NIVEL DE CAMINOS Y CALLES VÍAS FÉRREAS" Y PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-048/1-SCT-2000, "PARA DURMIENTE DE CONCRETO PARTE 1-DURMIENTE MONOLÍTICO" Y NOM-056-SCT2-2000 PARA DURMIENTES DE MADERA EN 10 CRUCES DE FERROCARRIL.	CRUCE	10.00			
9	AISLAMIENTO EN HERRAJES DE CAMBIO EN EL CASO QUE SE REQUIERA, CONSIDERANDO EL MAYOR CALIBRE DE RIEL EN USO.	CAMBIO	10.00			
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRERAS AUTOMÁTICAS Y CRUCES DE SAN ANDRÉS PARA CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMINETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	CRUCE	73.00			
11	SUMINISTRO DE ENERGÍA A BASE DE CELDAS SOLARES PARA CRUCES DE FERROCARRIL CON CAMINOS Y CALLES, DE ACUERDO A LAS NORMAS PROY-NOM-048/1-SCT2-2000, "PARA DURMIENTE DE CONCRETO. PARTE 1.- DURMIENTE MONOLÍTICO Y NOM-056-SCT2-2000, PARA DURMIENTE DE MADERA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	CRUCE	73.00			
IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN						(10)
I.V.A.						(11)
IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.						(12)

(IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON LETRA) (13)

(14) RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	(15) NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
------------------------------------	---